ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 02/2024 ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE 2024.-

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las 14:00 horas del día veinticinco de marzo de 2024, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria, en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Asistentes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Don Pedro Antonio Prieto Madrazo; doña Andrea Lavín Veci; doña Noelia Sierra Ibáñez; don Iván Cadaya Barba; doña Alexia San Emeterio Santisteban; don Angel Moncalián Ruiz; doña María Patricia Rueda Ortiz; don Mariano Gutiérrez García; don José Luis Santa Marta Gómez y don José Luis Palacio Bensusan.

Secretaria de la Corporación: Doña Laura Rodríguez Candás.

Abierta la sesión por la Presidencia, en su desarrollo se trataron los siguientes asuntos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

Se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria 01/2024 celebrada el día veintidós de enero de 2024. No formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que eran once de los once que lo componen, aprueba el acta de la citada sesión.

2.- Reclasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero. Acuerdo que proceda. (Expte. 284/2024).

Atendida la necesidad de proceder a reclasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, actualmente clasificada en Clase Tercera, en Secretaría en Clase Segunda, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 128/2018. de 16 de marzo.

Cod. Validación: 94Y3EXYX3KTADZPF,ICAHNW3JY
Verificación: https://barcanadecioeno.sedelectronica.es/
Documento firmps//barcanadecioeno.sedelectronica.es/
Documento firmps//barcanadecioenos desde la pitatiórma esPublico Gestiona | Página 1 de 15
Documento firmps/





Visto lo dispuesto en el citado artículo 8 que establece que <u>los puestos de trabajo de</u>

<u>Secretaría de las Entidades Locales serán clasificados por las Comunidades</u>

<u>Autónomas, en alguna de las siguientes clases: (entre otras)</u>

- Clase segunda: Secretarías de Ayuntamiento de municipios cuya población está comprendida entre 5.001 y 20.000 habitantes, **así como los de población inferior a 5.001 habitantes, cuyo presupuesto supere los 3.000.000 de euros.**

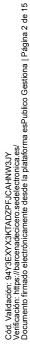
Considerando que la población del municipio de Bárcena de Cicero no alcanza los 5.000 habitantes (4.653 habitantes a uno de enero de 2023, última cifra publicada por el INE) si bien resulta acreditado en el expediente que el presupuesto del Ayuntamiento supera los 3.000.000 de euros, tal y como se refleja en el informe emitido por la Secretaria Interventora en fecha de quince de marzo de 2024, cuando señala que :

"En este sentido se informa que los datos extraídos de las liquidaciones de los presupuestos de ejercicios anteriores (2020-2023), son los siguientes:

EJERCICIO	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES
	NETOS (CAP. I A V)	RECONOCIDAS
		NETAS (CAP. I a VII)
2023	3.957.789,03	3.520.050,44
2022	3.931.933,40	3.751.125,26
2021	3.809.830,52	3.312.458,11
2020	3.642.349,74	2.796.098,99

- Los datos del Presupuesto 2024 son los siguientes:

EJERCICIO	PREVISIONES INICIALES	CRÉDITOS
	(ingresos) CAP. I A V	INICIALES
		(gastos) CAP. I a







		VII
2024	3.762.378,00	3.700.912,65

- Se informa igualmente, de acuerdo con los datos que arrojan las liquidaciones de ejercicios anteriores y del estudio, fundamentalmente, de los ingresos corrientes ordinarios, la previsión futura del importe de las obligaciones a reconocer y de los recursos económicos a liquidar, se pueden cifrar, como mínimo, en los 3.500.000,00 €."

Visto el informe emitido por la Secretaria Interventora en fecha de quince de marzo de 2024 que señala lo siguiente:

"El artículo 11 del mismo Real Decreto establece que en las <u>entidades locales</u> <u>cuya Secretaría esté clasificada en clase primera o segunda, existirá un puesto de trabajo denominado Intervención,</u> que tendrá atribuida la responsabilidad administrativa de las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria y función de contabilidad.

En Entidades Locales cuya Secretaría esté clasificada en clase tercera, las funciones propias de la Intervención formarán parte del contenido del puesto de trabajo de Secretaría, salvo que los municipios respectivos se agrupen a efectos de mantener el puesto común de intervención.

El artículo 13 del Real Decreto 128/2018 establece:

Los puestos de trabajo de Intervención, en las Entidades Locales serán clasificados por las Comunidades Autónomas, en algunas de las siguientes clases:

- 1. Clase primera: Intervenciones de Entidades Locales cuya Secretaría se encuentre clasificada en clase primera.
- 2. Clase segunda: Intervenciones de Entidades Locales cuya Secretaría se encuentre clasificada en clase segunda y puestos de Intervención en régimen de agrupación.

De acuerdo con el artículo 25.2. del Real Decreto 128/2018, corresponde a los Interventores-Tesoreros de categoría de entrada el desempeño de los puestos





de trabajo mencionados en el artículo 13.2 de este real decreto (intervenciones de clase segunda).

En cuanto a la tesorería, de acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en las Corporaciones Locales cuya Secretaría esté clasificada en primera o segunda clase, existirá un puesto de trabajo denominado Tesorería, al que corresponderá la responsabilidad administrativa de las funciones de tesorería y recaudación.

Este puesto estará reservado a funcionarios de Administración con habilitación de carácter nacional de la subescala de Intervención-Tesorería."





Considerando que en la actualidad las funciones de Tesorería vienen siendo ejercidas por una funcionaria perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, por ello, en este momento no se precisaría la creación de esta plaza con reserva para funcionarios pertenecientes a la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y ello sin perjuicio de que en el futuro se procediera a ello. No es desconocido que existen Ayuntamientos en esta CCAA que en aplicación de la disposición transitoria sexta del RD 128/2018 de 16 de marzo, vienen ostentando las funciones de Tesorería por personal que no pertenece a la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y ello sin perjuicio de que en un futuro, cuando fuera preciso, se procederá a modificar la relación de puestos de trabajo y a solicitar a la Comunidad Autónoma correspondiente la clasificación del puesto de Tesorería como reservado a funcionarios de la Escala de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional de la subescala de Intervención-Tesorería, para su inclusión en los procedimientos de provisión ordinarios de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Por lo que se considera que para el presente expediente administrativo y en tanto la plaza y funciones de la Tesorería se encuentren cubiertas, no sería preciso realizar tal modificación.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el sr. concejal portavoz del Grupo Municipal VOX, don José Luis Palacio Bensusan, para manifestar que en la Comisión Informativa su Grupo planteó la posibilidad de que existiese causa de abstención por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, pero que ha reconsiderado su postura y considera no existe tal causa.

No suscitándose debate y sometido el asunto a votación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros asuntos de competencia municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Gobierno de Cantabria que se reclasifique la Secretaria del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, actualmente Secretaría de Clase 3º, en Secretaría de clase 2ª, categoría de entrada.

SEGUNDO: Que en consecuencia con lo anterior, se proceda a la creación del puesto de Intervención y a su clasificación y en su caso, a la creación del puesto de Tesorería y a su clasificación.





TERCERO: Remitir el expediente a la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, a los efectos correspondientes.

3.- Informe de la Alcaldía sobre la liquidación del presupuesto 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno de la resolución de la alcaldía nº 2024-0246 de fecha cuatro de marzo, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto 2023.

4.- Informe de la Alcaldía sobre el Periodo Medio de Pago correspondiente al 4º trimestre 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno corporativo del cumplimiento del periodo de medio de pago del cuarto trimestre de 2023, de acuerdo con lo siguiente:

Importe pagos realizados: 632.181,64 €

Importe pagos pendientes: 129.185,86 €

PMP: 2,45

5.- Dación de cuentas de las Resoluciones de la Alcaldía.

Se da cuenta a los señores concejales presentes en la sesión de las resoluciones que ha dictado la Alcaldía desde la última vez que se ha informado sobre este asunto al Ayuntamiento Pleno hasta la fecha de la convocatoria de la sesión a la que se refiere la presente acta (desde la resolución número 2023-0952 hasta la número 202-0326).

Toma la palabra la sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, para preguntar por la Resolución 2023-1320, relativa a la adjudicación de un contrato menor de servicios de redacción del proyecto básico y de ejecución de

Cód. Validación: 94Y3EXYX3KTADZPF,ICAHNW3JY Verificación: https://barcenadecicero.sedelectronica.es/ Documento firmado electrioramente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 15



reforma de edificación para Centro de Día, en concreto, si es para adecuar el edificio a la normativa.

Responde el sr. Alcalde que sí, añadiendo doña Patricia Rueda Ortiz que Voto ha anunciado que va a hacer un Centro de Día esta legislatura. Señala el sr. Alcalde también Rasines y Ramales, que la Consejera quedó en llamarles porque estaban realizando un estudio para ver si existe necesidad de plazas en la zona. Interviene el sr. Concejal don Mariano Gutiérrez García para preguntar si no sería interesante ir ejecutando la obra, a lo que responde el sr. Alcalde que no lo considera procedente por si la Consejería dice que no hay plazas. El sr. primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo señala que la obra que hay que hacer es muy pequeña y que se puede hacer en muy poco tiempo.

La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la Resolución 2024-0083, relativa a la adjudicación de un contrato menor de obras de retirada de poste de hormigón y traslado de luminarias y red de alumbrado a poste nuevo en carretera Lamadrid-Iglesia.

Responde sr. primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo que falta quitar el poste viejo porque hay fibra óptica, que el poste que se rompió era de Elecnor, que la luminaria estaba en el poste de Elecnor y que han ordenado cambiar la luminaria. Doña Patricia Rueda Ortiz pregunta si el seguro del coche se hace cargo, respondiendo don Pedro Antonio Prieto Madrazo que no se sabe de quién era el coche.

La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la Resolución 2024-0147, relativa a la adjudicación de un contrato menor de servicios para la realización del servicio de inspección del equipo de tratamiento de productos fitosanitarios, en concreto, si se trata del equipo respecto del cual en el Pleno anterior se dijo que SEPRONA les había parado y consideraba que estaba todo bien.

Responde el sr. Alcalde que es el remolque que se utiliza para los fitosanitarios que debe someterse a inspección. Don Pedro Antonio Prieto Madrazo señala que es cierto que SEPRONA, cuando les ha parado, ha dicho que estaba todo bien.

La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la Resolución 2024-0294, relativa a la adjudicación de un contrato menor de obras de drenaje y canalización de aguas pluviales en la carretera de El Sevil.





Responde el sr. Alcalde que han tenido que realizar un drenaje para eliminar todo el agua que salía de un manantial antes de asfaltar, que lo habían advertido los vecinos.

6.-Ruegos y preguntas.

6.1. Pregunta formulada por la sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a si el sr. Alcalde, dado que está en la Mesa de la Consejería de Fomento para el tema de ocupación, puede hacer algo en relación a los ocupas de Cicero, hablar con los servicios sociales para saber cómo viven los niños.

Responde el sr. Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, para señalar que los Servicios Sociales ya han estado, que no viven tan mal como se piensa y que están en lista de espera para que les entreguen una vivienda.

- **6.2.** La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, ruega que se pinten pictogramas en el paso de peatones de Cicero.
- **6.3.** Pregunta formulada por la sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, para saber si se puede comprar una carpa para las fiestas de Ambrosero y Moncalián.

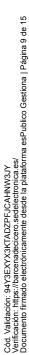
Responde el sr. Alcalde que no, porque si se compra una carpa hay que alquilar un camión pluma y contratar personal para que la monte y la desmonte, con lo que es más costoso que alquilar la carpa.

6.4. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede modificar la Ordenanza del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica para que el tomador del seguro si es minusválido y no conduce, pueda beneficiarse igualmente.

Responde el sr. Alcalde que se puede estudiar.

6.5. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta, en relación a los trámites que se deben realizar para cumplir con la ley de animales, especialmente los gatos, si puede colaborar una asociación que se llama







Gatoso, para asesorar en la parte técnica, que se lo han dicho. Pregunta también si se puede mancomunar el servicio con otros municipios como Hazas de Cesto o Solórzano.

Responde el sr. Alcalde que ya están trabajando en la ordenanza, que ya han estado reunidos con asociaciones y con gente que está con las colonias de los gatos. Señala que se puede mancomunar el servicio si se hace con medios propios.

6.6. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si hay algún plan de limpieza de las aceras.

Responde el sr. Alcalde que hay que limpiarlas todas.

6.7. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede poner un espejo en la Mies de Revilla, bancos en la Iglesia y en Bárcena.

El sr. Alcalde toma nota.

6.8. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta qué ha pasado con una palmera en La Bodega.

Responde el sr. Alcalde que han llamado a Rober y la ha cortado, que él no le había dicho nada y que se ha enterado después. Doña Patricia Rueda Ortiz añade que ha caído, ha utilizado recursos del Ayuntamiento, ha roto un muro y qué ocurriría si llega a pasar algo alguien. El concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, José Luis Santa Marta Gómez, señala que habrá que tomar cartas en el asunto.

6.9. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta en relación a la Urbanización la Atalaya, en Treto, y en todas las urbanizaciones, si se puede hablar con Fomento, porque si se quiere ir en dirección Colindres, hay que ir hasta la rotonda de Carranques para dar la vuelta.

Responde el sr. Alcalde que la idea de carreteras es quitar todas las entradas que hay en Treto e ir a las rotondas.

6.10. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la valoración de los puestos de trabajo.





Responde el sr. Alcalde que ya lo han estado mirando con un par de empresas.

6.11. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si el curso de conductor del dumper deberían hacerlo todos los trabajadores de la brigada, si se oferta a todos.

Responde el sr. Alcalde que hacen el curso los que van a utilizar el dumper, los que no lo usan, no se les da el curso. Interviene el sr. Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo para señalar que a una persona que lleva años negándose a conducir y a utilizar maquinaria no se le va a dar el curso. El sr. Alcalde señala que se pregunta quién quiere conducir el dumper y los que dicen que sí, se les da el curso. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Vox indica que se debería dejar constancia de que se le ha ofrecido y que lo ha rechazado. Interviene el sr. concejal don Mariano Gutiérrez García para indicar que para el siguiente periodo se puede exigir que tengan el curso.

6.12. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se ha concurrido a la subvención del Gobierno de Cantabria para carriles bici.

Responde el sr. Alcalde que no.

6.13. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta, por la entrega de los títulos de un curso de la Agencia de Desarrollo Local, debido a que la Agente de Desarrollo Local está de baja.

Responde el sr. Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, que a todas las personas que han venido al Ayuntamiento se les ha entregado el título. Doña Patricia Rueda Ortiz comenta el caso de un señor que le ha preguntado, indicando don Pedro Antonio Prieto Madrazo que le diga que se ponga en contacto con el Ayuntamiento.

6.14. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede colocar un buzón de correos en Ambrosero, un columpio adaptado para los niños pequeños, un contenedor de papel en San Pedro y lomos de asno en las Cuevas 10.







El sr. Alcalde toma nota

6.15. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si existe previsión de compra, por parte del Ayuntamiento, de la finca que está al lado del campo de fútbol, y si es así, si se va a destinar a aparcamientos.

Responde el sr. Alcalde que sí, que la idea es comprarla para hacer una zona deportiva, incluyendo también aparcamientos. Interviene el sr. Portavoz del Grupo Municipal VOX, don José Luis Palacio Bensusan, señala que se ha comentado que el Club Olímpico de Gama les exigen para poder participar en torneos dos pistas de padel y vestuarios, se podía hacer una instalación deportiva multiusos centralizar las clase de yoga y todo lo que se hace.

6.16. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta por un árbol que cruza el tubo de saneamiento en el río de Gama.

El sr. Alcalde toma nota.

6.17. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta por la situación de las farolas de El Ferial, señalando que siguen apagadas.

Responde el sr. Primer Teniente de Alcalde que pensaba que estaban arregladas, que habían encontrado un cable cortado en algún sitio.

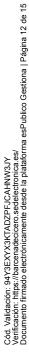
6.18. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta si se ha avanzado algo en el tema de la grabación de los Plenos.

Responde el sr. Primer Teniente de Alcalde que estará listo en breve.

6.19. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta, además del bache en La Oriza, si hay otro justo al pasar la curva y otro llegando a San Pedro.

Responde el sr. Alcalde que es el mismo bache que están rellenando.







6.20. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta si se ha hecho algo en relación a la parada de autobús dirección Santoña.

Responde el sr. Alcalde que sigue igual, hasta que se encuentre un sitio. El sr. concejal don Mariano Gutierrez García plantea que se haga en el espacio frente al Ayuntamiento o en la acera, responde el sr alcalde que no es posible, lo primero porque es propiedad privada y lo segundo porque Carreteras no lo permite.

6.21. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, José Luis Santa Marta Gómez, pregunta por la tramitación de las cámaras.

Responde el sr. Primer Teniente de Alcalde que aún no se ha hecho nada, que han contactado con alguna empresa, pero que todavía no se ha hecho nada. Don José Luis Santa Marta Gómez pregunta si hay una estimación de gasto, respondiendo don Pedro Antonio Prieto Madrazo que en el presupuesto hay unos 18.000,00 €. El sr. portavoz del Grupo Municipal VOX señala que hace falta que las cámaras que se instalen cumplan con su finalidad.

6.22. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, José Luis Santa Marta Gómez, pregunta si se puede intentar iluminar la salida de la autovía en Cicero, sobre todo en dirección Bilbao, indicando que hay muchos accidentes.

Responde el sr. Alcalde que presentarán un nuevo escrito.

6.23. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, José Luis Santa Marta Gómez, pregunta si se puede poner un espejo donde Lipín, en el cruce, en el lugar que habido el accidente, y si se pueden revisar los espejos que se han movido.

El sr. Alcalde toma nota.

6.24. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, José Luis Santa Marta Gómez, pregunta por las quejas que ha habido porque en Gama no hay señal de televisión.

Responde el sr. Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, que ha estado el técnico de Retevisión y dice que el repetidor está perfecto, añadiendo que





existen árboles que deben cortarse, para lo que están contactando con los dueños de las fincas. Señala también que ocurre que hay muchas comunidades que tienen mal la antena y que el técnico ha estado en algunas casas y que se veía bien, que tendrá que volver cuando haya mal tiempo para revisarlo. Añade que el técnico ha ido también a Moncalián y que prácticamente no hay señal, que es zona de sombra, que entra un poco la señal de Carranza.

6.25. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, José Luis Santa Marta Gómez, pregunta si se va a reemplazar la carpa de El Ferial, o si se va a poner una nueva.

Responde el sr. Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, que se va a reemplazar, se pondrá una un poco mejor.

6.26. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, José Luis Santa Marta Gómez, pregunta si se pueden cambiar las papeleras del parque del Colegio de Cicero porque son de hierro y son un peligro para los niños.

Responde el sr. Alcalde que se puede mirar.

6.27. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal VOX, don José Luis Palacio Bensusan, pregunta cómo está el tema de los diques de las marismas.

Responde el sr. Alcalde que están muy mal, que se ha roto uno en Treto, otro en Gama y otro en Limpias, que cuando se rompió el de Gama el titular de la concesión fue a Costas y que él no lo quiere arreglar porque ha dejado la concesión. Añade que en Treto caducaron las tres concesiones en 2018 y que no se han renovado, que ahora es todo de Costas y que Costas no se va a gastar nada en arreglar los muros porque es dominio público, señalando que fuera del dominio público sí dejan hacer. Don José Luis Palacio Bensusan indica que son patrimonio del municipio que no se debería perder, añadiendo que hay que pedir a Costas que saque las concesiones y al Gobierno de Cantabria que se implique. El sr. Alcalde señala que para qué se van a arreglar, que ahora dejan poner un muro más cerca. El sr. Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, indica que Costas está recuperando las marismas para inundarlas. Don José Luis Palacio Bensusan pregunta si se podría trasladar a la Consejería de Medio Ambiente para que tome alguna iniciativa. Responde el sr. Alcalde que ya han estado en Costas y que ven bien proteger las viviendas, otra cosa no.







6.28. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal VOX, don José Luis Palacio Bensusan, pregunta por el acceso peatonal a la Residencia Las Magnolias.

Responde el sr. Alcalde que lo han estado mirando con Carreteras y lo que se plantea es hacer una acera desde enfrente del Ayuntamiento hasta la parada del autobús; en el puente hacer en la mano izquierda lo mismo que hicieron en la derecha y luego, empalmar ahí hasta la Residencia. Añade que la solución les parece bien y que lo van a hacer y que la técnico municipal ha preparado un documento para remitírselo.

6.29. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal VOX, don José Luis Palacio Bensusan, pregunta si se pueden instalar soportes para estacionamiento de bicicletas.

Responde el sr. Alcalde que le parece bien, que hay que mirar dónde se ponen, no vaya a ser que se pongan en algún sitio y luego no se utilicen.

6.30. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santa Marta Gómez, pregunta cuándo se pondrán las barandillas de la rotonda de Cicero.

Responde sr. Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, que ya está adjudicado el contrato, que lo que tarden.

6.31. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal VOX, don José Luis Palacio Bensusan pregunta si el cartel que hay en el límite con la ría de Rada, que dice bienvenidos a Voto, está en Bárcena de Cicero y si es así, señala que hay que decirles que lo cambien.

Responde el sr. Alcalde que está en nuestro territorio, que lo pusieron ahí porque al otro lado del puente no había sitio y que cuando hagan el nuevo puente, lo tendrán que cambiar.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las 15:10 horas del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

V°B° Alcalde-Presidente

La Secretaria





Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín Fdo.: Laura Rodríguez Candás